

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 05 DE AGOSTO DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante MEMO No. IEEBC/SE/084/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Entrega-Recepción de Consejos Distritales Electorales**Tema:** Entrega-Recepción del archivo de Consejo Distrital**Tipo de Participación:** Designado por la Secretaría Ejecutiva para recibir el archivo de cada Consejo Distrital, así como brindar asesoría relacionada con el tema.**Lugar y periodo de la comisión:** Sede de los 17 Consejos Distritales, los días 1 al 4 de agosto de 2019**Actividades realizadas:** Asesoría en la integración del archivo de cada Consejo Distrital, a efecto de que entregaran el mismo en los términos ordenados por la normatividad interna y la Secretaría Ejecutiva.**Resultados obtenidos:** Se brindó asesoría en las actividades relativas a la entrega-recepción del archivo de cada consejo distrital, revisión de documentación, así mismo se fungió como funcionario designado para recibir el archivo en los distritos de Ensenada, Playas de Rosarito, y Tijuana.**Contribuciones a la Institución:** Recibir en los términos previstos por la normatividad el archivo de los Consejos Distritales debidamente integrado, en virtud de su entrada en receso.**Aportaciones obtenidas:** Recibir en los términos previstos por la normatividad el archivo de los Consejos Distritales debidamente integrado.**Adjunta recursos fotográficos:**

NO

Conclusión: Se logró llevar a cabo el acto de entrega-recepción del archivo de cada consejo distrital en los tiempos previstos por la normatividad interna del Instituto.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO